

NORMATIVA 2019



CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ORIENTACIÓN

Datos de la Normativa

Responsable de redacción: **Raúl Ferra Murcia (Director Técnico).**

Código del documento: **DT19-NR003**

Fecha de presentación: **1 de octubre 2018.**

Fecha de aprobación: **pendiente.**

Versión: **Presentada a Comisión Delegada.**

Fecha de vigencia: **1 de enero 2019 a 31 de diciembre 2019.**

2

Índice de la Normativa

CAPÍTULO I: GENERALIDADES	XX
CAPÍTULO II: CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES	XX
CAPÍTULO III: CAMPEONATOS DE ESPAÑA RELEVOS	XX
CAPÍTULO IV: CLASIFICACIÓN POR CLUBES	XX
CAPÍTULO V: CLASIFICACIÓN POR COMUNIDADES	XX

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

Con el nombre de Campeonatos de España de Orientación 2019, se agrupan las competiciones oficiales de esta especialidad deportiva a celebrar a lo largo del año 2019. Las pruebas, además del Reglamento de Orientación FEDO y de las normas generales de la Federación Internacional de Orientación, han de someterse a la siguiente normativa.

Art. 1.- Organización y participación

La organización de las competiciones correrá a cargo de clubes o federaciones territoriales miembros de la FEDO, siendo cada una de ellas supervisada por un Juez Controlador, y aceptando cada federación territorial o club organizador el compromiso del cumplimiento del Reglamento de Orientación vigente y las normas técnicas-administrativas aprobadas para la temporada 2018.

En los Campeonatos de España Individuales se permitirá la participación de cualquier orientador, español o extranjero, perteneciente a un club o no, con licencia de temporada FEDO o no, podrá participar en cualquier categoría (de promoción u oficial). Sin embargo, únicamente computarán a efectos de clasificación y, por tanto, a título de Campeón/a de España los deportistas con nacionalidad española.

En los Campeonatos de España de Relevos se permitirá la participación de deportistas extranjeros, siempre que posean licencia de temporada FEDO, optando al título de Campeón/a de España a todos los efectos. Habrà una limitación de 1 deportista extranjero por equipo en los relevos clásicos y de 2 deportistas extranjeros por equipo en los relevos mixtos.

Para la clasificación por clubes, únicamente optarán a la clasificación aquellos clubes adscritos a la FEDO. Para esta clasificación se tendrán en cuenta todas las puntuaciones de los corredores del club con licencia de temporada FEDO, independientemente de su nacionalidad.

Los nombres de los no poseedores de licencia de temporada FEDO, incluso extranjeros, serán enviados con su DNI y fecha de nacimiento además del justificante del ingreso del importe de las licencias de prueba a la Secretaría General, no más tarde del miércoles anterior a la realización de la prueba.

No habrá límite alguno en el número de participantes por autonomía tanto en las pruebas individuales como en las pruebas de relevos.

Art. 2.- Pruebas de los Campeonatos.

Los campeonatos de España constarán de las siguientes pruebas:

- Campeonato de España de Media distancia (Individual).
- Campeonato de España de distancia Sprint (individual).
- Campeonato de España de Larga distancia (individual).

- Campeonato de España de Relevos clásicos por clubes (comunidades).
- Campeonato de España de Relevos mixtos por comunidades (comunidades).

- Campeonato de España por Clubes.
- Campeonato de España por Comunidades Autónomas.

Art. 3.- Programa de los Campeonatos.

Los campeonatos de España se agruparán en dos ediciones durante la temporada 2018, del modo que se expone a continuación:

Art. 3.1.- Campeonato de España 1 (CEO-1) – Campeonato de España por Comunidades Autónomas. Campeonato de España por Clubes.

En esta edición tendrán se disputarán las siguientes pruebas:

- Campeonato de España de Media distancia (Individual).
- Campeonato de España de distancia Sprint (individual).
- Campeonato de España de Relevos clásicos por comunidades.
- Campeonato de España por Clubes.
- Campeonato de España por Comunidades Autónomas.

Art. 3.2.- Campeonato de España 2 (CEO-2) – Campeonato de España por Comunidades Autónomas. Campeonato de España por Clubes.

En esta edición tendrán se disputarán las siguientes pruebas:

- Campeonato de España de Larga distancia (individual).
- Campeonato de España de Relevos mixtos por comunidades (comunidades).
- Campeonato de España por Clubes.
- Campeonato de España por Comunidades Autónomas.

Art. 4.- Categorías de participación.

Art. 4.1.- En las pruebas individuales, los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías oficiales:

U-10	Nacidos en 2009 y posterior (categoría mixta)	Sub-20
M/F-12	Nacidos en 2007 y posterior	
M/F-14	Nacidos en 2005 y posterior	
M/F-16E	Nacidos en 2003 y posterior	
M/F-18E	Nacidos en 2001 y posterior	
M/F-20E	Nacidos en 1999 y posterior	
M/F-E	Élite, categorías absolutas. Sin límite de edad.	Senior
M/F-21A	Sin límite de edad.	Veteranos
M/F-35A	Nacidos en 1984 y anterior	
M/F-40	Nacidos en 1979 y anterior	
M/F-45	Nacidos en 1974 y anterior	
M/F-50	Nacidos en 1969 y anterior	
M/F-55	Nacidos en 1964 y anterior	
M/F-60	Nacidos en 1959 y anterior	
M/F-65	Nacidos en 1954 y anterior	
M/F-70	Nacidos en 1949 y anterior	

Además de estas categorías oficiales, se establecerán también las siguientes categorías no oficiales (sin derecho a título de Campeón/a de España) pero puntuables para la Liga Española de Orientación y Liga Española de Sprint según proceda.

M/F- 16/18	Nacidos en 2003 y posterior.
M/F-21A	Sin límite de edad.
M/F-21B	Sin límite de edad.
M/F-35B	Nacidos en 1984 y anterior.

Además, como mínimo, en cada prueba individual deberán establecerse las siguientes categorías no puntuables para la Liga Española:

- OPEN AMARILLO (dificultad muy baja / distancia corta)
- OPEN NARANJA (dificultad baja / distancia media)
- OPEN ROJO (dificultad media / distancia media)
- OPEN NEGRO (dificultad media / distancia larga)
- CORRELÍN: (menores de 8 años) Recorrido para los más pequeños de 300-500m., con 6-8 balizas y situado en el entorno inmediato de la zona de meta.

Art. 4.2.- En las pruebas de relevos (clásicos y mixtos), los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías oficiales:

M/F-Infantil	Nacidos en 2005 y posterior
M/F-Cadete	Nacidos en 2009 y posterior
M/F-Junior	Nacidos en 1999 y posterior
M/F-Senior	Sin límite de edad.
M/F-Veterano A	Nacidos en 1984 y anterior
M/F-Veterano B	Nacidos en 1974 y anterior
M/F-Veterano C	Nacidos en 1964 y anterior

*Para la prueba de relevos mixtos no se dividirán las categorías en M/F, si no que participarán hombres y mujeres conjuntamente.

Art. 5.- Mapas.

Los mapas a utilizar cumplirán la normativa de la Federación Internacional de Orientación para la modalidad a pie. Los contenidos de estos no podrán ser distintos o alterados respecto de la temática de la orientación. No se podrán omitir o modificar simbólicamente detalles que se encuentran normalizados para este deporte. Cualquier propósito de modificación de las características genéricas del mapa deberá ser solicitado al Comité de Cartografía de la Dirección Técnica con una antelación mínima de un mes a la fecha de la competición; seis meses para pruebas valederas WRE. Todos los mapas usados en competición oficial deberán encontrarse registrados en el Registro General de Cartografía de la FEDO.

Los mapas deberán ser o bien mapas **Nuevos** (MAPA NUEVO. Mapa extendido sobre un terreno no cartografiado con anterioridad) o **Distintos** (MAPA DISTINTO. Mapa realizado sobre el mismo terreno sobre el que se extiende un mapa ya registrado para cuya representación gráfica se han

utilizado criterios, técnicas, valores, o cualesquiera otros elementos que sean distintivos respecto de un del mapa anterior). En este último caso no se podrán haber realizado pruebas de Orientación de ningún tipo y modalidad en los dos años anteriores a la fecha de realización de la prueba de Liga Española (salvo expresa autorización de la Asamblea General). Aprobada la competición, el área de terreno quedará prohibida a cualquier actividad de orientación hasta el día de competición.

Art. 6.- Cambio de categoría.

El orientador podrá participar en la categoría que desee siempre que se apliquen las siguientes consideraciones:

Art 6.1.- Los orientadores Sub-20, además de la categoría que les corresponda por edad, también podrán hacerlo en otra de mayor edad, excepto en veteranos.

Art 6.2.- Los orientadores veteranos, además de en la categoría que les corresponde por edad, también podrán hacerlo en otra de menor edad, excepto en las categorías sub-20.

Art. 6.3.- Todos los orientadores podrán participar en las categorías Elite.

Art. 7.- Horas de salida.

Art. 7.1.- Las horas de salida para las pruebas individuales se realizarán del siguiente modo:

En las pruebas individuales, en todos los casos, se establecerán dos grupos:

- **Grupo NC:** Formado por todos aquellos orientadores que no cumplen los requisitos necesarios para optar al título de campeón/na de España.
- **Grupo CE:** Formado por todos los orientadores que cumplen los requisitos necesarios para optar al título de campeón/na de España.

Se sortearán las horas de salida del grupo NC, quienes tomarán la salida en primer lugar y con una separación mínima de 10' con respecto grupo CE.

Se sortearán las horas de salida del CE, quienes tomarán la salida en segundo lugar con los siguientes intervalos mínimos:

- Larga distancia: 3' (recomendable 4')
- Media distancia: 2' (recomendable 3')
- Distancia Sprint: 1'

No se permitirán peticiones especiales en el sorteo de las horas de salida.

Art. 7.2.- En el caso de las categorías absolutas (M/F-E), el orden de salida se concretará del siguiente modo:

- **Grupo NC:** Deportistas del grupo NC (sorteo).
- **Grupo CE-verde:** Deportistas del grupo CE que no se encuentran entre las 14 mejores posiciones del Ranking Mundial entre los deportistas CE inscritos (sorteo).

- **Grupo CE-amarillo:** 7 deportistas del grupo CE que se encuentran entre las posiciones 8ª a 14ª mejores en el Ranking Mundial entre los deportistas CE inscritos (sorteo).
- **Grupo CE-rojo:** 7 deportistas del grupo CE con las mejores posiciones en el Ranking Mundial entre los deportistas CE inscritos (sorteo).

Art. 7.3.- Las horas de salida para las pruebas de relevos se realizarán mediante salida en masa. Queda a criterio del Organizador (previa autorización del Juez Controlador) realizar una sola salida en masa o, por el contrario, realizar varias por agrupación de categorías.

Art. 7.4.- En la prueba de relevos mixtos, las categorías OPEN tomarán la salida de forma separada de las categorías oficiales.

Art. 8.- Entrega de premios.

Los tres primeros de todas las categorías oficiales recibirán sus medallas o trofeos.

En el caso de las categorías absolutas (M/F-E y M/F-Senior) serán llamados a pódium también los 5 primeros para la entrega de los diplomas acreditativos de su resultado en un acto al que deberá darse el máximo realce.

CAPÍTULO II: CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

Art. 9.- Agrupación de categorías.

No se realizarán agrupaciones de categorías, sino que se ofrecerán al menos algunas variaciones en los recorridos, aun siendo conscientes de que algunos de ellos son muy similares.

Art. 10.- Tabla de tiempos.

El trazador debe tratar de ceñirse lo máximo posible a los tiempos de ganador recomendados para cada una de las modalidades y categorías. Si bien se trata de un aspecto complicado debido a la idiosincrasia de este deporte, el trazador debe ser lo bastante hábil para hacer una predicción aproximada y adaptar la dificultad físico-técnica del recorrido a los tiempos expuestos a continuación.

La mayor o menor precisión en el diseño de los trazados para ajustarse a los tiempos de ganador recomendados, se considera un elemento clave para valorar si los recorridos han sido correctamente planteados en distancia y dificultad.

Categoría	Dificultad (Índice MK)	Larga	Media	Sprint
		Tiempo ganador (minutos)	Tiempo ganador (minutos)	Tiempo ganador (minutos)
U10	1	25-30	20-25	12-14
M12	2	30-35	20-25	12-14
M14	3	40-45	25-30	12-14
M16E	5	55-60	25-30	13-15
M18E	6	65-70	30-35	13-15
M20E	6	75-80	30-35	13-15
M35A	6	70	25-30	12-14
M40	6	65	25-30	12-14
M45	6	60	25-30	12-14
M50	6	55	25-30	12-14
M55	6	50	25-30	12-14
M60	6	50	25-30	12-14
M65	5	50	20-25	12-14
M70	5	50	20-25	12-14
F12	2	25-30	20-25	12-14
F14	3	35-40	25-30	12-14
F16E	5	50-55	25-30	13-15
F18E	6	55-65	30-35	13-15
F20E	6	65-70	30-35	13-15
F35A	6	55	25-30	12-14
F40	6	50	25-30	12-14
F45	6	45	25-30	12-14
F50	6	45	25-30	12-14
F55	6	45	25-30	12-14
F60	6	45	25-30	12-14
F65	5	45	20-25	12-14
F70	5	45	20-25	12-14

ME	6	85-95	30-35	13-15
FE	6	70-80	30-35	13-15

Art. 11.- Escalas.

Como norma general, para todas las pruebas del Campeonato de España se utilizarán las siguientes escalas:

Categoría	Larga Escala	Media Escala	Sprint Escala
U10	1/10.000 – 1/7.500	1/10.000 - 1/7.500	1/4.000 – 1/5.000
M/F 12 M/F 14 M/F 40 M/F 45 M/F 50 M/F 55	1/10.000	1/10.000	1/4.000 – 1/5.000
M/F 16E M/F 18E M/F 20E M/F E M/F 35A	1/15.000	1/10.000	1/4.000 – 1/5.000
M/F 60 M/F 65 M/F 70	1/10.000 – 1/7500	1/7.500	1/4.000 – 1/5.000

Cualquier modificación de las escalas establecidas en esta tabla ha de ser autorizada por el Juez Controlador por medio de una petición justificada del Organizador, y sólo tras solicitar y recibir un informe técnico favorable por parte del Comité de Cartografía de la Dirección Técnica, como mínimo 30 días antes de la celebración de la prueba.

Art. 12.- Avituallamiento

Art. 12.1.- Se deberá proveer de, como mínimo, avituallamiento líquido para todos los deportistas al finalizar sus recorridos. Es recomendable ofrecer también piezas de fruta, bebidas isotónicas y barritas energéticas de recuperación.

Art. 12.2.- En las pruebas de larga distancia en las que el tiempo ganador estimado sea superior a los 45', se deberá ofrecer a los deportistas avituallamiento líquido durante el recorrido, como mínimo cada 30' de prueba sobre el mejor tiempo estimado.

Este avituallamiento deberá situarse preferiblemente en controles o puntos de paso obligatorios y aparecerá marcado en la descripción de controles. En el caso de que no sea establecido en controles o puntos de paso obligatorios, se deberá prever un avituallamiento en cada lugar de paso razonable

de la elección de ruta del tramo en el que se coloca el avituallamiento, debiendo estar todos ellos señalizados en el mapa.

Art. 13.- Otras consideraciones

Art. 13.1.- Es recomendable hacer una presalida de 6-8 minutos con la separación suficiente para que los corredores puedan concentrarse y calentar durante los minutos previos.

Art. 13.2.- El triángulo de salida debe estar lo suficientemente separado de la zona de mapas para que no sea visible. La ruta marcada hasta el mismo debe estar claramente balizada en el terreno y en el mapa/descripción de controles si se pretende obligar a todos los corredores a pasar por el triángulo de salida.

Art. 13.3.- En el último minuto, no está permitido mirar el mapa, pudiendo avanzar con el mismo en la mano hasta la línea de salida.

Art. 13.4.- En la prueba Sprint habrá cuarentena obligatoria para las **categorías M/F-E, M/F-20E, M/F-18E y M/F16E**, siendo recomendable para todas las categorías oficiales. Ningún deportista podrá acceder a la cuarentena en el intervalo de tiempo comprendido entre la hora de cierre oficial de cuarentena y la salida del último corredor. Además, **estará terminantemente prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico.**

CAPÍTULO III: CAMPEONATOS DE ESPAÑA RELEVOS

Art. 14.- Condiciones de participación relevo clásico.

Los equipos estarán formados por 3 deportistas de la misma Federación Territorial con licencia de temporada y que cumplan los requisitos de edad para la participación en la categoría.

En las categorías masculinas los 3 miembros del equipo deberán ser hombres, mientras que en las categorías femeninas los 3 miembros del equipo deberán ser mujeres.

Se permitirá la participación de otros equipos con deportistas que no cumplen las condiciones anteriores, pero estos no entrarán en clasificación.

Art. 15.- Condiciones de participación relevo mixto.

Los equipos estarán formados por 4 deportistas (2 hombres y 2 mujeres) pertenecientes todos ellos a clubes de la misma Comunidad Autónoma, con licencia de temporada y que cumplan los requisitos de edad para la participación en la categoría.

Se permitirá la participación de otros equipos con deportistas que no cumplen las condiciones anteriores, pero estos no entrarán en clasificación.

Art. 16.- Especificaciones relevo mixto.

El Relevo-Mixto-Sprint es un formato de competición con salida en masa y de equipos mixtos (2 mujeres y 2 hombres) donde predomina la alta velocidad de carrera. Se desarrolla en entornos urbanos y/o parques, y el formato responde a una fusión de los conceptos tradicionales de sprint y relevo. La competición consta de 4 postas, siendo las 1ª y 4ª ejecutadas por mujeres, mientras que las 2ª y 3ª son ejecutadas por hombres.

Art. 17.- Tabla de tiempos.

El trazador debe tratar de ceñirse lo máximo posible a los tiempos de ganador recomendados para cada una de las modalidades y categorías. Si bien se trata de un aspecto complicado debido a la idiosincrasia de este deporte, el trazador debe ser lo bastante hábil para hacer una predicción aproximada y adaptar la dificultad físico-técnica del recorrido a los tiempos expuestos a continuación.

La mayor o menor precisión en el diseño de los trazados para ajustarse a los tiempos de ganador recomendados, se considera un elemento clave para valorar si los recorridos han sido correctamente planteados en distancia y dificultad.

Categoría	Dificultad (Índice MK)	R. Clásico	R. Mixto
		Tiempo ganador (minutos)	Tiempo ganador (minutos)
M/F- Infantil	3	20'-25' (60'-75' equipo)	12'-15' (48'-60' equipo)
M/F- Cadete	4	25'-30' (75'-90' equipo)	12'-15' (48'-60' equipo)
M/F- Junior	5	30'-35'	12'-15'

		(90'-105' equipo)	(48'-60' equipo)
M/F- Senior	6	35'-40' (105'-120' equipo)	12'-15' (48'-60' equipo)
M/F- Veterano A	6	30'-35' (90'-105' equipo)	12'-15' (48'-60' equipo)
M/F- Veterano B	6	25'-30' (75'-90' equipo)	12'-15' (48'-60' equipo)
M/F- Veterano C	6	25'-30' (75'-90' equipo)	12'-15' (48'-60' equipo)

Art. 18.- Escalas.

Como norma general, para todas las pruebas del Campeonato de España se utilizarán las siguientes escalas:

12

Categoría	R. Clásico	R. Mixto
	Escala	Escala
M/F- Infantil	1/10.000	1/4.000 – 1/5.000
M/F- Cadete		
M/F- Junior		
M/F- Senior	1/10.000	1/4.000 – 1/5.000
M/F- Veterano A	1/10.000	1/4.000 – 1/5.000
M/F- Veterano B		
M/F- Veterano C		

Cualquier modificación de las escalas establecidas en esta tabla ha de ser autorizada por el Juez Controlador por medio de una petición justificada del Organizador, y sólo tras solicitar y recibir un informe técnico favorable por parte del Comité de Cartografía de la Dirección Técnica, como mínimo 30 días antes de la celebración de la prueba.

CAPÍTULO IV: CLASIFICACIÓN POR CLUBES

Art. 19.- Puntuación por Clubes.

Para elaborar la clasificación del CECLU, en las carreras de distancia Larga, Media y Sprint, cada corredor obtendrá una puntuación calculada mediante la fórmula: $(T_{\text{Ganador}}/T_{\text{Corredor}}) \times \text{Coeficiente}$, aplicándose los siguientes coeficientes en función de la categoría:

- M/F-E: 1,30
- Categorías E (excepto M/F-E): 1,15
- Categorías A: 1,00

Para la clasificación por clubes únicamente se computarán las categorías oficiales del Campeonato de España.

Los deportistas descalificados obtendrán 10 puntos.

Art. 20.- Clasificación por Clubes

La puntuación final de cada club en el CECLU se obtendrá mediante la suma de las 36 puntuaciones obtenidas por sus corredores en las pruebas: Larga (12), Media (12) y Sprint (12):

- 4 mejores puntuaciones obtenidas en categorías sub-20 (distancia Media).
- 4 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de sub-20 (distancia Sprint).
- 4 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de sub-20 (distancia Larga).
- 4 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (distancia Media).
- 4 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (distancia Sprint).
- 4 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (distancia Larga).
- 4 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de Veteranos (distancia Media).
- 4 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de Veteranos (distancia Sprint).
- 4 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de Veteranos (distancia Larga).

CAPÍTULO V: CLASIFICACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Art. 21.- Puntuación por Comunidades. Pruebas Individuales.

Para elaborar la clasificación del CEC, en las carreras de distancia Larga, Media y Sprint, cada corredor obtendrá una puntuación calculada mediante la fórmula: $(T_{\text{Ganador}}/T_{\text{Corredor}}) \times \text{Coeficiente}$, aplicándose los siguientes coeficientes en función de la categoría:

- M/F-E: 1,30
- Categorías E (excepto M/F-E): 1,15
- Categorías A: 1,00

Para la clasificación por clubes únicamente se computarán las categorías oficiales del Campeonato de España.

Los deportistas descalificados obtendrán 10 puntos.

Art. 22.- Puntuación por Comunidades. Pruebas Relevos.

Para elaborar la puntuación por comunidades de la prueba de relevos, cada equipo obtendrá la siguiente puntuación:

- Vencedor/a en la categoría Senior (absoluta): 250 puntos.
- Vencedor/a en el resto de categorías: 200 puntos.
- Equipos restantes: $\text{Tiempo vencedor} / \text{Tiempo invertido} * (250 \text{ o } 200)$.

Art. 23.- Clasificación final por comunidades.

La clasificación final de cada comunidad se determinará por la suma de las 30 mejores puntuaciones obtenidas por sus deportistas en las pruebas individuales (20) y de relevos (10) del siguiente modo:

- 3 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Cadete (pruebas individuales).
- 3 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Junior (pruebas individuales).
- 6 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Veterano (pruebas individuales).
- 8 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (pruebas individuales).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en el Relevos Mixto.
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en el Relevos Clásico.